



HECHO RELEVANTE

Con fecha 13 de febrero de 2012 las agencias de calificación crediticia Fitch Ratings y Standard and Poor's han revisado las calificaciones crediticias de la entidad.

Como consecuencia de la reciente bajada del rating soberano, Fitch Ratings ha situado la calificación crediticia a largo plazo de Bankia, S.A. en "BBB+", con una perspectiva estable, retirando la revisión negativa (Risk Watch Negative) sobre el mismo.

En la misma revisión de calificación, Fitch Ratings ha ratificado el rating a corto plazo de Bankia, manteniéndolo en "F2".

Por último, la agencia también ha situado en "BBB+" la calificación de las emisiones de deuda senior a largo plazo y ha ratificado la calificación de las emisiones de deuda senior a corto plazo en "F2". La deuda avalada por el estado se mantiene en "A".

Por otro lado, Standard and Poor's ha situado la calificación crediticia a largo plazo de Bankia, S.A. en "BBB-", manteniendo una perspectiva negativa sobre el rating. Con esta acción, la agencia de calificación resuelve el proceso de revisión negativa (CreditWatch Negative) en el que había situado a la entidad el pasado 31 de enero.

La acción de Standard and Poor's es también consecuencia de la reciente bajada del rating soberano, así como de la bajada que la agencia de calificación crediticia ha llevado a cabo a todo el sector bancario español al llevar a cabo la revisión del Banking Industry Country Risk Assessment (BICRA) para España.

En la misma revisión de Standard and Poor's, la agencia ha situado en "BBB-" el rating de las emisiones de deuda senior a largo plazo de la entidad.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos a,

13 de febrero de 2012

BANKIA, S.A.